**“La demanda en formato word, por favor”: una de las muchas curiosidades de reclamador.es en los juzgados**

* **Jueces que prefieren las demandas en formato word o fallecimientos de magistrados, dos de las anécdotas más curiosas de reclamador.es en los juzgados españoles.**
* [**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/) **ha gestionado un total de 180.000 reclamaciones desde 2012 en sus seis ámbitos de actuación: aerolíneas, banca, plusvalía municipal, laboral y negligencias médicas y dentales.**

**Madrid, 22 de mayo de 2018**. Gracias al cine y a la televisión los usuarios han podido conocer el interior de los juzgados así como la peculiar frase “orden en la sala” y el mazo, como la herramienta para imponer autoridad dentro de los tribunales de justicia. No obstante, el día a día en los juzgados y administraciones dan lugar a muchas más situaciones (y algunas de ellas muy curiosas) que ha recopilado la compañía online de servicios legales reclamador.es.

Desde 2012, la compañía ha gestionado 180.000 reclamaciones de aerolíneas, banca, impuestos, accidentes, negligencias médicas, así como despidos y reclamaciones de cantidad laboral. No en vano, tan solo con las demandas de aerolíneas, reclamador.es representa el **14% de todos los procedimientos mercantiles** que tienen lugar en nuestro país. Por esto, la compañía fundada por Pablo Rabanal da a conocer 9 de las historias más curiosas a las que se ha enfrentado su equipo durante este tiempo:

**1. Fallecimiento del juez antes de dictar sentencia**

Se trata de una situación excepcional a lo que se enfrenta la justicia. Cuando un juez fallece antes de dictar sentencia, el juicio debe volver a celebrarse.

**2. Togas “calientes”**

La toga es una vestimenta larga, generalmente de color negro, que se utiliza en los juzgados por los magistrados y jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados y procuradores, cuando están ejerciendo su función y también en algunos actos protocolarios.

Ante la falta de recursos y el ritmo frenético de los juzgados, y sobre todo en provincias de dimensiones reducidas, es habitual contemplar cómo los profesionales se van pasando la toga de uno a otro rápidamente para poder comparecer en el juicio. Entran unos, salen otros, pero la toga siempre es la misma.

**3. Demandas en word**

Son numerosos los juzgados que piden, incluso por escrito, que se presenten las demandas en formato word en lugar de PDF. Esto tiene un claro peligro: que

se modifique el contenido de la misma. Se trata, por tanto, de una clara indefensión en la que se encuentra la compañía ante tales peticiones de los jueces.

**4. El vuelo de ‘las piñas’**

El modelo de avión de Pullmantur Boeing 747-400, el “jumbo”, tiene un defecto de fabricación (reconocido desde hace años por el fabricante Boeing) por el cual salta la alarma si hay mucha humedad. En el trayecto Cancún-Madrid, con más de 500 afectados, la aerolínea llenó de piñas y aguacates la bodega del avión (sin caer en la cuenta del defecto de la aeronave), lo que generó mucha humedad y causó varias horas de retraso para los pasajeros. En los juzgados, la compañía aérea alegó causa de fuerza mayor para evitar indemnizar a los afectados. Los abogados de reclamador.es consiguieron demostrar que no se trataba de una situación de fuerza mayor, pues se trataba de un tema técnico que la compañía conocía desde 2004.

La próxima vez… sería mejor transportar madera.

**5. Los procuradores juegan en varios equipos**

No es tan raro que los juicios se alarguen y tanto procuradores como abogados vean cómo se les solapa un juicio con otro. Esto da lugar a que muchos colegas de profesión pidan a los procuradores que se encuentran por los pasillos que se personen en la vista, puesto que el procurador titular no ha podido llegar.

**6. Aerolíneas y excusas escatológicas para no pagar**

Cualquier excusa es buena para intentar evitar el desembolso de dinero. Defendiendo los intereses de sus representados, los profesionales de reclamador.es se han llegado a enfrentar a aerolíneas que presentan como pruebas del retraso del vuelo imágenes de pañales usados que han atascado los baños de la aeronave, alegando una situación de fuerza mayor para evitar pagar la indemnización. Sin embargo, han tenido que compensar económicamente a los pasajeros afectados por el incidente, ya que la justicia no les ha dado la razón en sus argumentos.

**7. Juzgados, un complemento a la universidad**

A los juicios puede pasar público y esto es aprovechado por muchos futurosprofesionales del derecho que aprovechan esa apertura de puertas para aprender con casos reales. Pese a encontrarse entre los asistentes, muchos jueces aprovechan su presencia para impartir clases magistrales y compartir con los estudiantes sus puntos de vista sobre el caso.

**8.** **Plusvalía municipal: solicitudes de 10 en 10 en el Ayuntamiento**

Tras la famosa sentencia del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal, quienes hereden o vendan una vivienda con pérdidas pueden recuperar el 100% de lo pagado al consistorio por este tributo. También pueden reclamar quienes vendieron o heredaron obteniendo con ella una ganancia. Esto ha dado lugar a que los contribuyentes afectados se lancen a reclamar lo abonado por la plusvalía municipal.

En algunos consistorios piden a los representantes de reclamador.es que presenten únicamente 10 solicitudes de rectificación de una misma vez, lo que obliga a acudir a varios profesionales a un mismo consistorio para comenzar la defensa de los derechos de los contribuyentes, pero 10 de en 10. Cuanto menos, curioso.

**9. ¡A despelotarse**!

Para celebrar las vistas los profesionales de la justicia (jueces, abogados, fiscal) deben pasar un protocolo de vestimenta (todos deben llevar traje y toga). Sin embargo, durante los meses de mucho calor ha habido fallos en los aparatos de aire acondicionado por lo que los jueces han pedido a los abogados -y con idea de hacerlo él mismo- que se quiten la toga, la corbata y la chaqueta y se aflojen los botones para no ahogarse de calor. De esa guisa se han celebrado juicios que más bien parecían tertulias de bar, según explica reclamador.es.

**Sobre reclamador.es**

[**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/) es una compañía online de servicios legales de reclamaciones creada en 2012 por el emprendedor Pablo Rabanal con el objetivo de utilizar la tecnología para defender los derechos de las personas frente a las empresas de manera sencilla y transparente. Con 50.000 casos resueltos y 25 millones de euros de indemnizaciones conseguidos hasta el momento, trabaja con una tasa de éxito del 98% y bajo un modelo *No Win, No Fee*, es decir, solo cobra si gana sin que el cliente tenga que asumir costes iniciales.

La compañía ofrece todos sus servicios online y ha gestionado ya 180.000 reclamaciones con 100 millones de euros reclamados. Cuenta con más de 100 profesionales que integran un sólido equipo de desarrolladores y abogados en toda España.

reclamador.es ganó el prestigioso concurso de startups seedrocket en 2012 y se ha proclamado ganadora en South Summit 2017 como mejor servicio en la categoría b2c. Tiene en su accionariado a la red de inversores Faraday, a Martin Varsavsky (VAS Ventures), al fondo Cabiedes & Partners, y relevantes inversores del mundo online como Francois Derbaix (fundador de Toprural), Yago Arbeloa (presidente de la AIEI), Carlos Blanco (ITnet) o Making Ideas Business (xISDI Venture Club), entre otros. Cuenta con financiación de ENISA y EMPRENDETUR (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). Desde 2018 es miembro fundador de [**APRA**](http://www.passengerrightsadvocates.eu/).

**Para más información**

Cristina Naveda / Alicia Riaño

Comunicación reclamador.es

comunicacion@reclamador.es

633120224

[https://www.reclamador.es/prensa/](https://www.reclamador.es/prensa)